

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 776,812 SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS
Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE ENERO DE
2011. CANCELA FACTURAS N° 14771, 14768, 14780, 14773, 14776 Y 14777.-
Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14771	27/01/2011	776,812

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :7

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		485,181
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	485,181	
Totales		485,181	485,181

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	485,181	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	291,631	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		776,812
Totales		776,812	776,812

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero